



Resolución Jefatural

Nº 283 – 2011- INDECI
19 de octubre del 2011

VISTO: El Memorándum Nº 1154-2011-INDECI/7.0 del 19.Oct.2011; sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, el Dr. Mario Ernesto Cárdenas Pasco, Director de la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI, ha presentado renuncia al indicado cargo habiendo solicitado paralelamente hacer uso de su descanso físico pendiente, resultando procedente atender lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su norma modificatoria;

Que, con el Memorándum de Vistos, la Jefatura Institucional ha aceptado a partir del 31.Oct.2011 la renuncia del Dr. Mario Ernesto Cárdenas Pasco en el cargo de Director de la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI conferido con Resolución Jefatural Nº 003-2009-INDECI del 09.Set.2009;

Que, a fin de dar continuidad a la gestión institucional, es necesario encargar las funciones del mencionado cargo hasta que se designe el reemplazo correspondiente;

De conformidad con la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, con efectividad al 17.Oct.2011 las funciones de Director de la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI, al **Abogado ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la Secretaría General e Imagen Institucional, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, al interesado y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

